



N. REF. E.H.G.

S. REF.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTA la convocatoria para la constitución de una bolsa de Agente de Policía Local cuyas bases fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 30 de Mayo de 2017.

VISTA el acta de la entrevista personal, baremación de méritos y resultado para la creación de la bolsa.

ATENDIENDO al resultado final basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad, se establece el orden de prelación del siguiente modo:

	ASPIRANTES
1	TERESA FENOLLOSA, JOSE VICENTE
2	TORRIJOS MARCO, MIGUEL ANGEL
3	SAPIÑA PERALES, SERGIO ENRIQUE
4	GABALDON GALLEGO, VICENTE JAVIER
5	OLIVER BOIX, NEREA
6	LUNA ORTEGA ANTONIO JAIME
7	SAPIÑA ARAGO, HECTOR
8	DOLZ GOMEZ, IGNACIO

CONSIDERANDO que los derechos que se derivan de la presente bolsa son subsidiarios respecto a los nombramientos del personal que a la entrada en vigor de la misma se encuentran prestando servicio en régimen de interinidad quienes siempre tendrán un derecho preferente a ser nombrados y todo ello de conformidad con la base número de la convocatoria.

ATENDIDAS las anteriores consideraciones y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/85 RBRL.

RESUELVO

1º.-CONSTITUIR la bolsa de trabajo en la categoría de Agente de Policía Local con el siguiente orden de prelación:

	ASPIRANTES
1	TERESA FENOLLOSA, JOSE VICENTE
2	TORRIJOS MARCO, MIGUEL ANGEL
3	SAPIÑA PERALES, SERGIO ENRIQUE
4	GABALDON GALLEGO, VICENTE JAVIER



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça de l'Ajuntament, N° 1 C.P. 46550 Tel. 961400601/961400151 Fax 961401284 C.I.F. P-4601400-G

N. REF. E.H.G.

S. REF.

5	OLIVER BOIX, NEREA
6	LUNA ORTEGA ANTONIO JAIME
7	SAPIÑA ARAGO, HECTOR
8	DOLZ GOMEZ, IGNACIO

2º-**ESTABLECER** el derecho preferente al nombramiento de los funcionarios interinos que a la fecha de la entrada en vigor del presente decreto están prestando servicios como agentes de policía local en el Ayuntamiento de Albuxech que son, por orden alfabético:

- CABEZA HURRIAGA, ALBERTO
- GARCIA CEBRIAN, JULIAN
- IBAÑEZ SANCHEZ, SERGIO
- MOLINA JUAN, JAVIER

3º-**HACER PUBLICA** la presente resolución mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE